



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------|--------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Mínima Cuantía |
| Radicado | 2021-00962 |
| Decisión | Incorpora |

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a la demandada **Dayana Moreno Holguín**, en la dirección aportada, con resultado positivo y recibido el 14 de enero de 2022.

En vista que, la demandada se presentó personalmente en el Despacho el 13 de enero de 2022, se tendrá surtida dicha notificación y no será tenida en cuenta la enviada por la parte demandante; una vez se venza el término otorgado a la demandada para proponer las excepciones que considere pertinente, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fff5fba5e77713fb1a01303028fb886529bd21e536ed8cc522fa8286fbb2bdd**

Documento generado en 21/01/2022 01:41:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>